



**MINISTERIO
DE
DEFENSA**

SECRETARIA DE ESTADO

DIRECCION GENERAL DE
ASUNTOS ECONOMICOS

SUBDIRECCION GENERAL
DE CONTRATACIÓN

**CONSULTA PRELIMINAR DE MERCADO PREVIA A LA
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE DE
MOBILIARIO DEL MINISTERIO DE DEFENSA
(05 de septiembre de 2022)
(Versión 01.05)**

1. Objeto

La finalidad de la presente consulta es la de recabar información de los operadores económicos, relativa a diferentes aspectos del servicio de transporte de mobiliario, que pueda orientar al órgano de contratación del Ministerio de Defensa (MDE) en la optimización del servicio e incluir si procede, dicha información en la planificación y elaboración de los pliegos del futuro expediente de contratación.

La consulta se realiza al amparo de lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el cual indica textualmente:

“Los órganos de contratación podrán realizar estudios de mercado y dirigir consultas a los operadores económicos que estuvieran activos en el mismo con la finalidad de preparar correctamente la licitación e informar a los citados operadores económicos acerca de sus planes y requisitos que exigirán para concurrir al procedimiento.

Antes de iniciar un procedimiento de contratación, los poderes adjudicadores podrán realizar consultas del mercado con vistas a preparar la contratación e informar a los operadores económicos acerca de sus planes y sus requisitos de contratación.

Para ello los órganos de contratación podrán valerse del asesoramiento de terceros, que podrán ser expertos o autoridades independientes, colegios profesionales, o, incluso, con carácter excepcional operadores económicos activos en el mercado”.

2. ANTECEDENTES

Actualmente, el Ministerio de Defensa recurre a la contratación de los servicios de transporte de mobiliario y enseres, para cubrir las necesidades de transporte de material y servicios de guardamuebles, asociadas con los procesos de traslado del personal militar a diferentes emplazamientos por razones de servicio. Así como los transportes de mobiliario y enseres entre dependencias administrativas en sentido amplio, que deban ser abonados con fondos públicos.

Para obtener más información, se puede acceder a la documentación contractual del expediente actualmente en vigor.¹

3. INSTRUCCIONES

El cuestionario se compone de un listado de preguntas y observaciones clasificadas en nueve (9) bloques, no siendo necesario responder a todas ellas. En caso de que se considere oportuno proporcionar información adicional en otro formato, ésta se puede remitir junto con el cuestionario para su análisis.

¹ Enlace al expediente actual: [Lote 1](#) (Expediente2019/JCMDEF/00000104) y [Lotes 2 y 3](#) (Expediente 2018/JCMDEF/00000171).

El cuestionario y la información adicional, en su caso, se debe remitir, **antes de las 12:00 horas del próximo 30 de septiembre de 2022**, a la dirección infoaec@mde.es indicando en el asunto “**Consulta de Mercado TMOB – Persona física/jurídica** (indicando su nombre o el de la empresa a la que representa).

Para cualquier consulta se puede contactar por email en la dirección anterior o por teléfono en el número “91 324 64 67”.²

Sin perjuicio de que también se pueda remitir por correo electrónico a las empresas del sector implicado cuyos datos obran en nuestros archivos, el documento se encuentra a libre disposición en el perfil del contratante de la Junta de Contratación del Ministerio de Defensa de la Plataforma de Contratación del Sector Público y en la página web del Ministerio de Defensa.

Finalizado el plazo de presentación de las propuestas, el órgano de contratación recopilará las presentadas, así como el resto de información recabada durante la consulta. De estimarlo oportuno, podrá solicitar a quienes presentaren propuestas las aclaraciones que considere oportunas en relación a las mismas. Además, se reserva el derecho de convocar individualmente a los participantes para aclarar o ampliar información sobre su propuesta.

El órgano de contratación elaborará un informe final, que formará parte del expediente, en el que se incluirá la información recabada en la consulta, que será publicado en la misma página web donde se publicó el cuestionario.

4. BLOQUES DE PREGUNTAS

El cuestionario se estructura en los siguientes nueve (9) bloques de cuestiones, tras un bloque inicial de identificación y consentimiento:

- Bloque 1: Aspectos generales e información disponible.
- Bloque 2: Sistema de determinación de precios.
- Bloque 3: Precios unitarios máximos de licitación.
- Bloque 4: Criterios de adjudicación.
- Bloque 5: Volumen mínimo.
- Bloque 6: Duración del contrato.
- Bloque 7: Seguros.
- Bloque 8: Contratación.
- Bloque 9: Servicio de transporte.

² Responsable de la Categoría en la Unidad de Racionalización de la Contratación de la Subdirección General de Contratación del Ministerio de Defensa. En horario de 09:00 a 14:00, de lunes a viernes.



4.0. Identificación y consentimiento

En primer lugar, cumplimente los campos relativos para su identificación.

Empresa/Organismo	
Cargo	
Nombre y apellidos	
Tfno. Contacto	
Email	

Manifiesto mi consentimiento para que el Ministerio de Defensa pueda difundir, a partir de los datos facilitados, las conclusiones extraídas siempre que se salvaguarde mi identidad (Marque con una "X")	Si	No

4.1. Aspectos generales e información disponible

El Ministerio de Defensa tiene previsto contratar el servicio del transporte de mobiliario, a la finalización del Acuerdo Marco vigente.

Previsiblemente, se estructurará el futuro Acuerdo Marco en tres lotes de ámbito geográfico diferenciando entre transporte de ámbito nacional, Unión Europea y resto de países del mundo.

Los servicios a prestar, entre otros, serían los siguientes:

TIPO DE TRANSPORTE	LOTE 1 NACIONAL (Origen y destino en territorio nacional, es decir, Península Ibérica, Ceuta, Melilla, Islas Baleares e Islas Canarias)
	LOTE 2 UNIÓN EUROPEA + SUIZA. Traslados que tengan origen o destino (no ambos) en UE y Suiza.
	LOTE 3 RESTO DE PAISES. Traslados que tengan origen o destino (no ambos) en el resto de países del mundo incluidos en el Anexo: Tarifario lote 3. En el nuevo AM se incluirá Reino Unido en el tarifario.
SERVICIOS INCLUIDOS	Transporte de mobiliario y enseres ³ en los ámbitos definidos en el tipo de transporte.
	Traslados entre dependencias administrativas.
	Servicio transitario de depósito, almacén o guardamuebles.
	Entrega a punto limpio, reciclaje o destrucción.
	Llevanza de muebles y enseres a depósitos municipales, judiciales o guardamuebles para custodia.
TAREAS INCLUIDAS	Determinación del volumen a transportar.
	Desmontaje del mobiliario y en su caso enseres, con excepción de los elementos anclados o adosados al inmueble.
	Embalaje del mobiliario y enseres y en su caso empaquetado.
	Carga del mobiliario y enseres en el vehículo habilitado para ello.
	Transporte del mobiliario y enseres del domicilio, despacho o dependencia de origen al lugar de destino.
	En su caso, movimiento de contenedor incluyendo cualquier actividad complementaria (tramitación administrativa y aduanera, seguros).
	Gestión y pago de todo tipo de cargas, tales como tasas, seguros, impuestos y permisos, licencias, reservas de vados y aparcamientos).
	Recabar trabajos o actuaciones de terceros que resulten necesarias.
	Desembalaje, emplazamiento y montaje del mobiliario y enseres en el nuevo domicilio, despacho o dependencia.
	Almacenamiento en caso de que el destino sea un depósito transitario, almacén o guardamuebles.
	Retirada de material sobrante (embalajes, encintados, residuos, papeles).
	Tratamiento de incidencias.
Cualquier otra actividad complementaria, carga o gravamen necesarios para ejecutar el servicio.	

³ Pueden ser objeto de traslado cualquier tipo de mobiliario y enseres no expresamente excluidos, pudiendo incluirse equipos informáticos, consumibles de oficina, maquinaria diversa de oficina y documentación varia, incluidos libros y archivos.



Marque con una X los servicios que pueda cubrir:

TIPO DE TRANSPORTE	
NACIONAL	<input type="checkbox"/>
UNIÓN EUROPEA + SUIZA	<input type="checkbox"/>
RESTO DE PAISES	<input type="checkbox"/>

Describa los medios materiales y humanos de los que dispone (propios o no) para atender las necesidades indicadas para cada tipo de servicio.

NACIONAL
UNIÓN EUROPEA + SUIZA
RESTO DE PAÍSES



4.2. Sistema de determinación de precios

En la Cláusula 38 del PCAP del AM actual se establece el sistema de determinación de precios que está basado en la aplicación de precios unitarios en función del volumen de mercancía a manipular, los kilómetros recorridos por vía terrestre (teniendo en cuenta únicamente el trayecto de ida), el origen/destino para el transporte por vía marítima y el uso o no de guardamuebles. En concreto,

Para los **Lotes 1 y 2**:

- Manipulación: entendiéndose como el conjunto de actividades preparatorias, ejecutorias y complementarias, necesarias para la ejecución del servicio de transporte de mobiliario y enseres. Se calcula en euros por metro cúbico (€/m³).
- Kilometraje: correspondiente a los kilómetros por vía terrestre entre (calculado en €/km):
 - a) dos puntos peninsulares
 - b) dos municipios de una misma isla
 - c) el municipio de origen y el puerto de embarque; y el puerto de descarga y el municipio de destino
- Transporte marítimo: se aplicará un suplemento por transporte marítimo (Flete, Ferry), únicamente para los lotes 1 y 2, según los trayectos:
 - a) Entre las Islas Canarias y la Península
 - b) Entre las Islas Baleares y la Península
 - c) Entre la Península y Ceuta o Melilla
 - d) Entre la Península y Grecia.
 - e) Entre la Península y Suecia.

En relación a lo anterior **¿le parece adecuado este sistema de determinación de precios del servicio?** Tanto si le parece adecuado, como si no, motive su respuesta.

Para el **Lote 3**:

Se ha determinado un tarifario de precios unitarios por m³ basado en el origen y destino del transporte a realizar, dicho precio unitario incluye todos los gastos específicos del traslado desde el punto de origen al punto de destino, entendiéndose que comprende manipulación, kilometraje y cualquier otro coste que pudiera resultar directa o indirectamente imputable al traslado.

En relación a lo anterior **¿le parece adecuado este sistema de determinación de precios del servicio?** Tanto si le parece adecuado, como si no, motive su respuesta. En caso de que no le parezca adecuado, especifique cómo debería determinarse.

Describa la forma habitual con la que se determina el precio del servicio con otros clientes, desglosando todos y cada uno de los conceptos de coste. Oriente la respuesta hacia clientes con los que guarda una relación de largo plazo a los que presta servicios recurrentemente

4.3. Precios unitarios máximos de licitación

En la Cláusula 11 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares se establecen los precios unitarios máximos de licitación para los lotes 1 y 2, y en el Anexo del mismo documento para el lote 3.

En relación a lo anterior, **¿le parecen adecuados los precios unitarios máximos de licitación (PUML) estipulados?** Tanto si le parece adecuado, como si no, motive su respuesta.

Especifique qué valores (PUML) modificaría y justifique su cálculo con el mayor nivel de detalle posible para cada tipo de servicio.

4.4. Criterios de adjudicación

En la Cláusula 11 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares se establecen los Criterios de adjudicación, que se basan en porcentajes de descuento sobre el precio máximo de licitación para cada tipo de servicio.

En relación a lo anterior, **¿considera adecuados los criterios de adjudicación del AM actualmente en vigor? ¿Añadiría unos criterios diferentes?** Justifique su respuesta.



4.5. Volumen mínimo

En el actual AM se establece, en la Cláusula 1 del PPT, un **Volumen Mínimo** de mercancía de **15 m³**, por debajo del cual el MDE tiene la opción de solicitar presupuesto tanto a la empresa adjudicataria como a empresas ajenas y no adjudicatarias de ninguno de los Lotes, pudiendo optar por la opción más ventajosa. **¿Tiene sentido que exista esta limitación de Volumen Mínimo? ¿Le parece adecuado el valor estipulado de 15 m³? Explique su respuesta.**

4.6. Duración del Contrato

En el actual AM se establece una vigencia del contrato de dos años, con posibilidad de prórroga de dos años más a la finalización del mismo. **¿Le parece adecuada la actual duración del contrato? Explique su respuesta.**

En caso de que el MDE mantenga la actual vigencia del contrato (2+2), **¿supondría una barrera para su participación en la licitación? Explique su respuesta.**

4.7. Seguros

En la cláusula 4.12 del PPT del actual AM se establecen los seguros exigibles durante la ejecución del servicio en cada lote. **¿Le parecen adecuados y razonables los seguros exigidos en el actual AM? Explique su respuesta.**

4.8. Contratación

Identifique dificultades que considere que puedan impedir su participación en la licitación.



¿Existe alguna recomendación relacionada con el futuro expediente de contratación, que trasladaría al Ministerio de Defensa para que sea tenida en cuenta a la hora de elaborar los pliegos?

En relación a la iniciativa del Ministerio de Defensa de realizar esta consulta preliminar al mercado, ¿cómo valora dicha iniciativa? ¿Considera que es útil?

4.9. Servicio de transporte

En relación a los plazos habituales en los que responde a otros clientes de los que recibe una solicitud de un servicio, **¿cuál considera que es el plazo adecuado para presentar el presupuesto y la estimación del volumen de la mercancía a transportar?**

Finalmente, **indique cualquier otra observación o comentario que considere oportuno trasladar al Ministerio de Defensa y que aporte valor añadido al expediente.**